

Rut : 69.090.600-7
 Dirección : Plaza de Armas N° 242
 Teléfono : 56-72-2978896
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
 Unidad de Compra : Salud Municipal
 Fecha Envío OC. : 26-02-2015 11:49:51
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3864-3-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 3864-42-SE15

SEÑOR (ES)	Servicios y Comercializadora Farmacéutica S.A.	A Sr (a)	Arturo Reyes
DIRECCIÓN	San Francisco 1599, Santiago Centro Santiago	FONO	56-2-27553710
RUT	76.630.750-7	FAX	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3864-3-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	27-02-2015		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Oriana Mejias	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51191905	Suplementos vitamínicos	10000 Unidad	10.000 Polivitamico comprimidos	Polivitaminico GMP Frasco x 30 comprimidos recubiertos. Vencimiento 2 años Certificación GMP Monto mínimo despacho 150.000.- neto.	22,00	0,00	0,00	220.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	220.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	220.000
	19% IVA	\$	41.800
	Total	\$	261.800

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud 2015

Observaciones:

Compra de Medicamentos para el CESFAM, CESAM DESDE 3864-3-LE15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>